



**EXPEDIENTE N° 10105/02.-**

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

S/RENUNCIA A PARTIR DEL 08/11/02 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION POR INVALIDEZ.-

Terceros Iniciadores: BRITO MIRTA ALICIA.-

1832/02

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12.-

Por lo expuesto, el mencionado proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobiero tesata Rosa, 30 DIC 200 ljv.-

Asceor Letrado de Goblerno de la Provincia de La Pampa